CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001797

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

CERRILLOS, 31 AGO 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº201/1386/2022, el Providencia N° 103/1556/2022 el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante El Decreto Exento Nº201/1386/2022, se aprobó el Convenio a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don (ña) **SILVIA SUSANA MALLEA REVECO**

DECRETO:

1. Apruébese la modificación al nombramiento a contrata a contar de 01 de julio de 2022 suscrito con don (ña) **SILVIA SUSANA MALLEA REVECO**, cédula de identidad N° [redacted], sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1386/2022 en el sentido de establecer lo siguiente:

- Déjese establecido que el suscrito desempeñara sus funciones en la Dirección de ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL y no como se establece en el convenio original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb